



MINISTERIO DE SALUD  
REGIÓN DE TARAPACÁ  
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE  
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /  
PAIC/FPN/DAR/dar

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1823/

IQUIQUE, 14 SEP 2021

MODIFICASE BASES CONVOCATORIA  
RECLUTAMIENTO MIXTO: SUBDIRECTOR  
DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS, HOSPITAL ERNESTO TORRES  
GALDAMES, 44 HORAS, GRADO 5° EUS.

**VISTOS,** Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta 8847/2020 del 23 de diciembre del 2020 del Servicio de Salud de Iquique.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N°1723/2021, se aprueban bases de convocatoria del cargo Subdirector de Gestion y Desarrollo de las Personas del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

#### RESUELVO:

1) MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°1723/2021, en base a lo sugerido por la Asesora Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique mediante correo electrónico con fecha de 10 de septiembre de 2021 del Jefe de Reclutamiento, Selección e inducción de personas, en sentido de dejar establecido lo siguiente:

#### Donde Dice:

#### 1. DEL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- 1.3 Para admitir la postulación, el interesado deberá adjuntar en el portal de empleos Públicos, en el ORDEN INDICADO, los siguientes antecedentes, de acuerdo a los formatos adjuntos (Anexos) al final del documento:
- Currículum Vitae formato libre** (Propio).
  - Copia Cédula de Identidad** (ambos lados).
  - Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley.** (título)
  - Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.**
  - Copia de Certificados o documentos que acrediten Experiencia Laboral** (Relación de Servicio o Certificados de Antigüedad, dando cuenta del periodo y cargo desempeñado, emitido por el departamento de Recursos Humanos o la Jefatura de Personal, con firmas y timbres correspondiente).
  - Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso** (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653) (formato disponible en el portal de empleos públicos).

Debe Decir:

**1. DEL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:**

- 1.3 Para admitir la postulación, el interesado deberá adjuntar en el portal de empleos Públicos, en el ORDEN INDICADO, los siguientes antecedentes, de acuerdo a los formatos adjuntos (Anexos) al final del documento:
- a) **Currículum Vitae formato libre** (Propio).
  - b) **Copia Cédula de Identidad** (ambos lados).
  - c) **Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley.** (título)
  - d) **Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.**
  - e) **Copia de Certificados o documentos que acrediten Experiencia Laboral** (Relación de Servicio o Certificados de Antigüedad, dando cuenta del periodo y cargo desempeñado, emitido por el departamento de Recursos Humanos o la Jefatura de Personal, con firmas y timbres correspondiente).
  - f) **Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso** (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653) Formato disponible en el portal de empleos públicos [https://www.empleospublicos.cl/documentos/anexo\\_ingreso.docx](https://www.empleospublicos.cl/documentos/anexo_ingreso.docx) Este documento debe estar correctamente firmado y con fecha correspondiente al periodo de la convocatoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. PEDRO IRIONDO CORBEA  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



INGRID ORELLANA ARAYA.  
Ministro de Fe.

DISTRIBUCION  
Oficina de Partes  
C.c

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Jefe Departamento Gestión de las Personas
- Unidad Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas.
- Relacionadora Laboral
- FENPRUSS